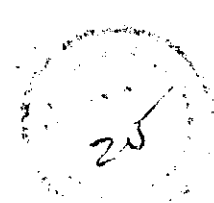




"Bicentenario del nacimiento del General
Martín Miguel de Güemes
1785 - Febrero - 1985"

[Firma]



Ministerio de Educación y Justicia

RESOLUCION N° 2873

Expte. N° 38080/85

BUENOS AIRES, 30 OCT 1985

VISTO el expediente N° 38080/85 por el que se proyecta la reestructuración del Colegio Nacional "Samuel Belgrano" con sección Comercial anexa de Merlo, provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que dicho proyecto de reestructuración se formula sobre la base de disponer el desdoblamiento del establecimiento mencionado;

Que la propuesta asegura la prestación de un mejor servicio educativo;

Que este Ministerio dispone de los locales escolares que hagan factible el funcionamiento de dos establecimientos de nivel medio en la ciudad de Merlo, Buenos Aires;

Que la demanda de vacantes para proseguir estudios secundarios en la zona justifican plenamente el desdoblamiento proyectado;

Que se ha dado la correspondiente intervención a la Dirección Nacional de Arquitectura Educativa.

Por ello y de conformidad con lo manifestado por la Dirección Nacional de Educación Media y lo aconsejado por la Subsecretaría de Conducta Educativa.

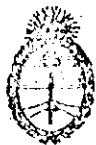
EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE :

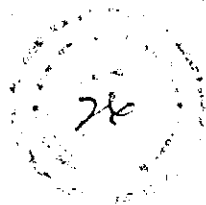
ARTICULO 1º: Crear la Escuela Nacional de Comercio con sección Bachillerato Anexa en la localidad de Merlo, provincia de Buenos Aires, bajo la dependencia de la Dirección Nacional de Educación Media y con la planta funcional que se acompaña como Anexo de la presente Resolución.

[Firma]
[Firma]

//..



Ministerio de Educación y Justicia



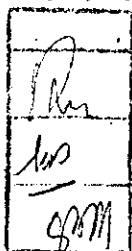
//..(2)

ARTICULO 2º: El establecimiento creado comenzará a funcionar a partir de la iniciación del curso lectivo 1986 y tendrá por sede el edificio de la Avenida Libertador 472 de la ciudad de Berlo, Buenos Aires,

ARTICULO 3º: La Dirección Nacional de Educación Media y la Dirección Nacional de Presupuesto adoptarán las medidas para la ejecución de la presente Resolución.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, pase a los organismos mencionados en el artículo 3º y archívese.

s.b.a.



~~DR. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURO~~
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA



Ministerio de Educación y Justicia

RESOLUCION N° 2873



Expte. N° 38080/85.-

A N E X O I

PLANTA FUNCIONAL

Escuela Nacional de Comercio con sección Bachillerato anexo de Berlo, Buenos Aires.

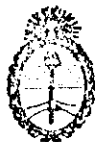
<u>A.L.C.</u>	<u>DIVISIONES</u>	<u>MODALIDAD</u>	<u>TURNO</u>
1º	6	Comercial	Mañana
2º	4	Ciclo Básico	Mañana
1º	6	Comercial	Tarde
2º	4	Comercial	Tarde
1º	4	Comercial	Noche
2º	3	Comercial	Noche
3º	3	Comercial	Noche
4º	3	Comercial	Noche

TOTAL DE HORAS: 1138

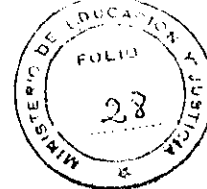
<u>CARGOS</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>TURNO</u>
Director la.	1	M
Vicedirector la.	1	M
	1	T
	1	N
Secretario la.	1	M
Prosecretario la.	1	T
	1	N

//..

480M



Ministerio de Educación y Justicia



//..(2)

<u>CARGOS</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>TURNO</u>
Bibliotecaria	1	N
Jefe de Preceptores	1	N
Subjefe de Preceptores	1	T
	1	N
Preceptores	5	N
	5	T
	7	N
Ayudante de Cl. Prácticas	1	N
	1	T
	1	N
Delegado de Administración	1	N
Subdelegado de Administración	1	T
Auxiliar Administrativo (H.C)	2	N
	2	T
	2	N
Servicios Generales	1	N
Supervisor	2	N
Ordenanzas	2	T
	2	N
Mantenimiento y Producción	1	N

8/5
LMS